

comunicaciones que ha hecho la Lcda. Fanny Zurita, funcionaria de la Dirección de Cooperación de la AME y ha manifestado que esa institución tiene toda la predisposición para responder al pedido que ha formulado la Municipalidad hace algunos meses atrás en cuanto a que se dé una asistencia técnica y fortalecimiento a la parte social y aparte de eso tener como producto dos proyectos específicos elaborados. Existen varias necesidades e ideas que tienen las diferentes áreas que integran la municipalidad, estos proyectos tienen que estar enmarcados en el Plan de Desarrollo Estratégico. Se ha recibido un borrador con los términos de referencia, explicando que lo que pone la AME es un consultor para cuatro meses que le costaría USD. 7000,00 siendo la contraparte municipal USD. 3000,00 en lo que estaría involucrado el espacio Físico, material de oficina, publicaciones. El Señor Alcalde indica que la AME está interesada en fortalecer la gestión de los municipios por lo que considera que no hay que desaprovechar esta oportunidad. La Concejala Zambrano expresa que tomando en consideración lo expuesto por la Ing. Janela Rivadeneira y porque el ofrecimiento viene a fortalecer a la institución y al personal de planta, mociona que se autorice al Señor Alcalde y Procurador Síndico para firmar Convenio de Asistencia Técnica Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y la Municipalidad el Cantón Sucre para el Fortalecimiento de la Gestión de Desarrollo Social, apoya la moción la Concejala Ruperti, siendo aprobada en forma unánime.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA A LA PARROQUIA SAN ISIDRO.- El Señor Alcalde indica que como antecedente hace algún tiempo el Banco del Estado a través del PROMADEC aceptó el proyecto del alcantarillado sanitario de San Isidro, valorado en USD. 864.999,00, sin embargo en el transcurso de los meses han surgido una serie de inconvenientes porque parece que el PROMADEC se quedó sin recursos. El problema de San Isidro se va agravando cada día más y lo dice con seguridad porque perennemente se requiere del carro sifonero para que haga trabajos en esa parroquia por el rebose de los pozos sépticos, es por eso que se ven en la necesidad de declarar en emergencia sanitaria a San Isidro para darle viabilidad y buscar otra fórmula económica para poder hacer realidad esta urgente necesidad. La Concejala Ruperti le pregunta al Señor Alcalde quién solicita la declaratoria de emergencia, respondiéndole que es el Banco del Estado, volviéndole a preguntar al Señor Alcalde si son los moradores de la parroquia San Isidro porque ya están conscientes de que se necesita la declaratoria, porque esto no es que el Municipio lo hace porque sí, sino que tiene que haber algunas causas que determinen tomar esta decisión y tener en consideración que las emergencias tienen un plazo. El Concejal Cedeño la felicita a la Concejala Ruperti por involucrarse en el problema y le indica que la causal para solicitar esta declaratoria es porque están rebosándose los pozos, contaminando el ambiente y causando malestar y preocupación a la ciudadanía. El Señor Alcalde manifiesta que por los inconvenientes surgidos el Banco del Estado para darle viabilidad a este proyecto ha indicado que la salida es que se declare la emergencia sanitaria y con esas alternativas y si hay los elementos y el pedido de un Concejal oriundo de esa parroquia es válido, aunque formalmente lo podría solicitar la Junta Parroquial. El Concejal Dr. Marazita indica que el Concejo tendría que reforzarse con un informe de la Jefatura del Área de Salud de esta jurisdicción y también del COE. La Concejala Ruperti manifiesta que en muchas ocasiones los Concejales se basan en los informes de los departamentos correspondientes como por ejemplo el de Alcantarillado y de Ambiente por lo que considera importante el respaldo que den esos departamentos más los de la Jefatura de Salud y el COE y la solicitud de la comunidad interesada porque hay que dejar bien sustentada la declaratoria de emergencia, y hace ver que también la población del km. 20 está pasando por la misma situación por lo que hay que tomar cartas en el asunto, por lo que sugiere que si no es de una urgencia esto se lo postergue para otra sesión hasta que se cuenten con los informes respectivos, siendo aceptada esta sugerencia por los Señores Concejales. El Señor Alcalde expresa que está de acuerdo con lo manifestado ya que hay que tener los informes técnicos de los organismos pertinentes.

RECIBIR EN COMISION GENERAL AL BIOLOGO JAVIER PICO, TECNICO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO PROVINCIAL.- El Sr. Sixto Muñoz, Presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de San Clemente agradece por habérselos recibido en esta Sesión de Concejo y felicita al Señor Alcalde por haber sido reelecto en esta dignidad. Manifiesta que hay dos puntos importantes que resaltar: uno es que ellos han hecho un trabajo en consenso para conseguir una escritura a través del Concejo y la otra la

presencia del Biólogo Javier Pico en representación del Consejo Provincial y la Agencia de Desarrollo Provincial quienes le están dando al apoyo económico como cooperativa para que se construya un Centro de Mantenimiento de motores fuera de borda que posterior servirá para un Centro de Comunicación y de Video Conferencia para el sector pesquero del sector y de la provincia ya que se mantendrán en comunicación con centros pesqueros de España. El Centro de Mantenimiento está construido en un 50% pero la cooperativa debe aportar con las escrituras, ellos tienen posesión desde hace 30 años y necesitan ese terreno el cual tiene una construcción que se la usa como bodega y antes fue varadero, es por eso que acuden al Municipio para que se les ayude con este trámite y continuar con el proceso. A continuación toma la palabra el Biólogo Javier Pico, Coordinador de Pesca de la Agencia de Desarrollo Provincial y el objetivo de este organismo es promover el desarrollo de la provincia. Existe un proyecto denominado "Mejoras de la capacidad de Producción y comercialización de los pescadores artesanales de la provincia de Manabí" y dentro de este proyecto macro está la construcción de un taller de mantenimiento de servicios pesqueros que va a brindar a través de la cooperativa beneficios a la comunidad con mantenimiento de motores, redes de pesca y un sinnúmero de servicios que ellos están apoyando a través de un fondo no reembolsable donado por la Junta de Galicia de España de € 145.000,00, de los cuales el 40% de esa inversión se ejecuta en San Clemente y el 60% en Crucita. Lo que pide la Cooperación Internacional es una contraparte que en este caso es el terreno de la cooperativa para poder dar los fondos, sin embargo se ha avanzado en la construcción y tienen un 70 a 75% de avance de la obra. La Concejala Zambrano indica que han tenido una reunión con los miembros de la Comisión de Vivienda y le han explicado al Sr. Muñoz que este proceso de la ordenanza aprobada hace algunas semanas incluye nuevos requisitos que hay que cumplir y obviamente el interés que el Concejo conozca como avanza el asunto y pueda ser incluido en una próxima sesión. Hace conocer además que dando cumplimiento a lo que dispone la ordenanza se le ha pedido al Lcdo. Luis Alfredo Mejía, del Departamento de Relaciones Públicas que entregue el listado de todas las solicitudes que él ha publicado en la prensa, sin embargo verbalmente ha manifestado que como la ordenanza no dice específicamente que él tiene que emitir un informe no va a entregar nada por escrito, pero para la Comisión y para el Concejo es imprescindible porque la ordenanza establece de que debe ser publicado en los medios, pero él no ha remitido un oficio donde diga cuáles son los nombres que se han enviado a los medios de comunicación para conocimiento de la ciudadanía. Algo que vale la pena que se conozca es que los documentos de la Cooperativa Pesquera San Clemente porque ya tiene todo en regla y lo importante era que el Concejo conozca de que ya hay una infraestructura sobre el terreno y que no haya motivo para que en una próxima sesión se vaya a negar este pedido. El Concejal Talledo indica que es muy importante que se conozca que ya existe una construcción en ese espacio y le manifiesta al Ing. Muñoz que tenga la seguridad que una vez que toda la documentación llegue al seno del Concejo tendrá todo el apoyo para que se beneficie esta Cooperativa Pesquera. El Biólogo Pico manifiesta que este centro de mantenimiento servirá también para incorporar un aula de capacitación a través del MIES a gente que quiere aprender procesamiento marino que comprende enlatados de mariscos y se pueda hacer una microempresa. El Ing. Muñoz expresa que precisamente de este curso pueden beneficiarse pescadores, empresarios turísticos y público en general porque todos tienen derecho a capacitarse. La Concejala Ruperti expresa que valdría la pena aprovechar lo que se ha expuesto y hay que recordar que en Leonidas Plaza ya existe una construcción de una facilidad pesquera y hay también una cooperativa pesquera y el Municipio por medio de un convenio dotarles de la cámara de frío y el problema que ellos tienen ahora es el estudio de mercado y el recurso para comercializar o desvicerar, pero esto se ha quedado a medias por cuanto esto fue hecho con recursos del PMRC y se le terminaron los recursos y no sabe hasta qué punto la Agencia de Desarrollo pueda en una próxima visita hacer una reunión en conjunto con ellos y ver de qué forma se puede encaminar esto. El Ing. Pico manifiesta que tiene datos del estudio anterior y podría reunirse con miembros de la cooperativa y ver qué servicios pueden dar de acuerdo a la línea de base. El Señor Alcalde adicionalmente da a conocer que la CFN ha calificado a la Municipalidad sea facilitadora de créditos productivos y eso puede anexarse a lo

de las cooperativas. Con esto de la relación más cercana que van a tener los Alcaldes con el Prefecto se va a dar el apoyo necesario para la consecución de grandes proyectos que beneficien a las clases productivas.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 16h00. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL